DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 515/2015

Asunción, 2 de octubre de 2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE - SBE Nº 1097/2015

"SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LÍNEAS DE TRANSMISIÓN - PROYECTO DE REFUERZO DEL SISTEMA METROPOLITANO Y SISTEMA ESTE EN 220 KV"

CONTRATOS Nros.: 6244/2015, 6245/2015 y 6246/2015

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al **Artículo N° 10. Atribuciones** del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en la Nota N° 1097/2015 de la firma DOMEC S.A., registrada en ANDE - Mesa de Entrada como Expediente SG/DSME/09046/15 en fecha 30 de julio de 2015, por el que solicita aclaración con relación a la Cláusula 4 del Contrato N° 6244/2015, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° ANDE (SBE) N° 1097/2015, suscrito en fecha 7 de julio de 2015, con la firma mencionada anteriormente, emite el siguiente parecer:

El Departamento de Contratos de la Dirección de Contrataciones Públicas manifiesta que por un error involuntario en la Cláusula Cuarta del Contrato N° 6244/2015 se indicó lo siguiente: "...Licitación Pública Nacional ANDE N° 1097/2014... La Adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3220/2015", debiendo ser: "... Licitación Pública Nacional ANDE-SBE N° 1097/2015... La Adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 3320/2015".

Al respecto, de manera a rectificar lo indicado anteriormente esta Dirección requiere la emisión de un Convenio Modificatorio. Asimismo, se requiere el mismo tratamiento para los Contratos Nros. 6245/2015 y 6246/2015, suscritos con la firma TRANSTEL S.A., y ENGINEERING S.A., en fecha 18 de junio de 2015, respectivamente, los cuales tienen el mismo error involuntario.

Que, el objeto del presente Convenio Modificatorio Nº 1, consiste en rectificar la Cláusula Cuarta – Procedimiento de Contratación (Art. 37, inciso b) de la Ley Nº 2051) de los mencionados Contratos, quedando redactada de la siguiente manera *"El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional ANDE - SBE Nº 1097/2015, convocada por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 3206/2015. La Adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/Nº 3320/2015".*

Por lo tanto, ésta UOC considera que el pedido es atendible conforme al **Artículo 63. CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que expresa: *"...Cualquier modificación a los contratos deberán formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello".*

En consecuencia, están allanados los requisitos exigidos para emitir los Convenios Modificatorios Nº 1, y corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la Institución para su aprobación.

Ing. Arnaldo Paiva Torres
Dirección de Contrataciones Públicas

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 515/2015

ANEXO PLANILLA DE VERIFICACIÓN – CONVENIO MODIFICATORIO (CM) Art. 63 Ley N° 2051/2003	
Licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE (SBE) Nº 1097/2015.
Descripción:	SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LÍNEAS DE TRANSMISIÓN – PROYECTO DE REFUERZO DEL SISTEMA METROPOLITANO Y SISTEMA ESTE EN 220 KV.
Contrato N°:	6244/2015 - Lote 1.
Proveedor:	DOMEC S.A.
Fecha de suscripción del Contrato:	07/07/2015.
Fecha de cumplimiento de los doce (12) meses:	07/07/2016.
Unidad Administradora del Contrato (UAC):	Departamento de Supervisión de Obras de Líneas de Transmisión.
Convenio Modificatorio N°:	1.
Objeto del CM:	Rectificar la Cláusula Cuarta - Procedimiento de Contratación (Art. 37, inciso b) de la Ley 2051/2003) del mencionado Contrato.
Porcentaje del CM:	No Aplica.
Monto del Contrato:	₲ 9.729.000.000.- IVA Incluido.
Monto de la Ampliación:	No Aplica.
Plazo de Entrega del CM:	No Aplica.
Convenios Modificatorios anteriores (N°/Cantidad/Monto):	No aplica.
Porcentaje Total de los CM:	No aplica.
Monto Total de los CM:	No Aplica.
Umbral de la Licitación Pública:	₲ 701.560.000.-
Tipo de Cambio:	No Aplica.
Vigencia del Contrato:	A partir de la suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.
Conformidad del Proveedor:	No Aplica.

Elaborado por: .....
Lic. Jaime A. Miño Q.
Jefe Sección Verific. de PBC y Conv. Modif.
DCP/DVN1

Verificado por: .....
C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 515/2015

ANEXO PLANILLA DE VERIFICACIÓN – CONVENIO MODIFICATORIO (CM) Art. 63 Ley N° 2051/2003	
Licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE (SBE) Nº 1097/2015.
Descripción:	SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LÍNEAS DE TRANSMISIÓN – PROYECTO DE REFUERZO DEL SISTEMA METROPOLITANO Y SISTEMA ESTE EN 220 KV.
Contrato N°:	6245/2015 - Lote 2.
Proveedor:	TRANSTEL S.A.
Fecha de suscripción del Contrato:	18/06/2015.
Fecha de cumplimiento de los doce (12) meses:	18/06/2016.
Unidad Administradora del Contrato (UAC):	Departamento de Supervisión de Obras de Líneas de Transmisión.
Convenio Modificatorio N°:	1.
Objeto del CM:	Rectificar la Cláusula Cuarta - Procedimiento de Contratación (Art. 37, inciso b) de la Ley 2051/2003) del mencionado Contrato.
Porcentaje del CM:	No Aplica.
Monto del Contrato:	₲ 2.249.999.997.- IVA Incluido.
Monto de la Ampliación:	No Aplica.
Plazo de Entrega del CM:	No Aplica.
Convenios Modificatorios anteriores (N°/Cantidad/Monto):	No aplica.
Porcentaje Total de los CM:	No aplica.
Monto Total de los CM:	No Aplica.
Umbral de la Licitación Pública:	₲ 701.560.000.-
Tipo de Cambio:	No Aplica.
Vigencia del Contrato:	A partir de la suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.
Conformidad del Proveedor:	No Aplica.

Elaborado por: .....
Lic. Jaime A. Miño Q.
Jefe Sección Verific. de PBC y Conv. Modif.
DCP/DVN1

Verificado por: .....
C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa
DCP/DVN
02 OCT. 2015

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 515/2015

ANEXO PLANILLA DE VERIFICACIÓN – CONVENIO MODIFICATORIO (CM) Art. 63 Ley N° 2051/2003	
Licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE (SBE) Nº 1097/2015.
Descripción:	SUMINISTRO DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA LÍNEAS DE TRANSMISIÓN – PROYECTO DE REFUERZO DEL SISTEMA METROPOLITANO Y SISTEMA ESTE EN 220 KV.
Contrato N°:	6246/2015 - Lote 3.
Proveedor:	ENGINEERING S.A.
Fecha de suscripción del Contrato:	18/06/2015.
Fecha de cumplimiento de los doce (12) meses:	18/06/2016.
Unidad Administradora del Contrato (UAC):	Departamento de Supervisión de Obras de Líneas de Transmisión.
Convenio Modificatorio N°:	1.
Objeto del CM:	Rectificar la Cláusula Cuarta - Procedimiento de Contratación (Art. 37, inciso b) de la Ley 2051/2003) del mencionado Contrato.
Porcentaje del CM:	No Aplica.
Monto del Contrato:	₲ 5.590.000.000.- IVA Incluido.
Monto de la Ampliación:	No Aplica.
Plazo de Entrega del CM:	No Aplica.
Convenios Modificatorios anteriores (N°/Cantidad/Monto):	No Aplica.
Porcentaje Total de los CM:	No Aplica.
Monto Total de los CM:	No Aplica.
Umbral de la Licitación Pública:	₲ 701.560.000.-
Tipo de Cambio:	No Aplica.
Vigencia del Contrato:	A partir de la suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.
Conformidad del Proveedor:	No Aplica.

Elaborado por: .....
Lic. Jaime A. Miño Q.
Jefe Sección Verific. de PBC y Conv. Modif.
DCP/DVN1

Verificado por:... C.P. Liliana R. Ortiz B. ...
Dpto. de Verif. Téc. y Normativa ...
DCP/DVN
02 OCT. 2015

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2121 – Fax. 211 781 - Web: www.ande.gov.py